



Nº 85 104

85 104

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de
DONA MARINA FIOL ALOS, de nacionalidad española, con resi-
dencia en VALENCIA, San José de la Monateña, 11

por

"FUNDA PARA GAFAS PERFECCIONADA"



85104

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

La presente Memoria pretende la descripción de una funda para gafas perfeccionada, caracterizada esencialmente por la novedad de estar compuesta por dos láminas flexibles preferentemente de plástico que unidas por sus bordes perimetrales en casi todo su recorrido originan el envase.

15

Las caras internas de este estuche presenta junto a ellas, una lámina de goma que ocupa toda su superficie interior.

20

Los diversos medios de dotar hasta ahora las fundas de gafas en su cara interna de una superficie deformable, han presentado el inconveniente de su elevado coste.

25

Como la lámina de goma que forra interiormente las paredes del estuche a que nos referimos, es muy económica, con la presente funda para gafas se ha conseguido evitar el inconveniente del elevado precio de la protección, al mismo tiempo que la superficie deformable creada por la lámina de goma ofrece a las gafas en ella ocluidas una protección inmejorable.

30

La lámina única que acompañamos presenta tomada de una realización práctica de la idea, una sección transversal de la funda para gafas perfeccionada a que nos estamos refiriendo, y un detalle ampliado de la constitución de las paredes.



85104

Los números -1- y -2- señalados en los diseños, corresponden respectivamente a la lámina externa preferentemente de plástico y a la lámina de goma que constituye el forro mullido del interior de la funda.

35

De lo expuesto se puede deducir que la funda para gafas perfeccionada que nos ocupa, presenta la novedad de su constitución que origina un mejor precio con también resultado como las más caras existentes.

40

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

45

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

50

1ª.- FUNDA PARA GAFAS PERFECCIONADA, caracterizada por el hecho de que las láminas que componen sus caras laterales, presentan por su cara interna y junto a ellas, una lámina de goma cuya superficie deformable protege a las gafas.

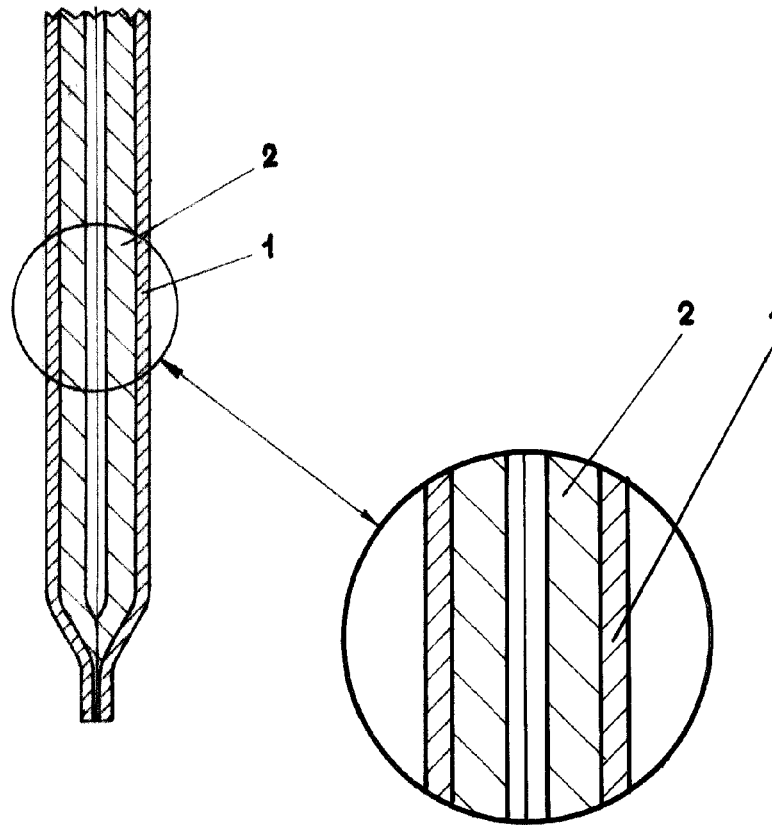
2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "FUNDA PARA GAFAS PERFECCIONADA".

55

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 de Enero de 1.961

ALFONSO UNGRIA



ESCALA VARIABLE

MADRID 10 DE enero DE 1961

ARPC. 010001A